



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 09 de septiembre de 2021.

COMUNICADO DE PRENSA N° 237/2021

08/09/2021

HURTOS

Mediante llamado al Centro de Comando Unificado solicitan presencia policial en galpón ubicado en Camino Gil Méndez por hurto. Atento a ello concurre personal de Seccional Tercera entrevistado el denunciante da cuenta que constató el daño en candado que aseguraba la puerta del galpón y la faltante de varias herramientas eléctricas .

Agregando que algunas de las herramientas son de la empresa contratante y otras del personal. Se dio intervención a Fiscalía. Se trabaja.

Personal de Seccional Quinta – Dolores recibe llamado solicitándose su presencia en comercio de rubro panadería por daño y hurto. En el lugar personal policial entrevista a la denunciante empleada del comercio, da cuenta del daño en puerta principal y la faltante de una caja registradora conteniendo la suma de \$ 4.000.

Concurrió personal de Policía Científica Zona Operacional 2 realizando tareas inherentes a su cometido. Se trabaja.

DESACATO – DETENIDO

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911, hora 10:11 dan aviso de un masculino golpeando los vehículos estacionados en la vía pública. Atento a ello concurre personal de Seccional Quinta – Dolores a intersección de calles J. P. Varela y J. E. Rodó donde avistado el masculino en aparente estado de ebriedad hace caso omiso a los funcionarios actuantes; luego de varias evasivas se logra la detención y conducción del



indagado a dependencia policial.

Se dio intervención a Fiscal de turno quien dispuso actuaciones a seguir. En cumplimiento a lo ordenado se procedió a realizar espirometría dando como resultado 2,16 grs/a/s, ingresando en calidad de detenido.

FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

1 - En relación a lo informado en víspera por tentativa de hurto a femenina mayor de edad, jurisdicción de Seccional Primera. Lográndose la detención de dos adolescentes ante el rápido accionar de los funcionarios actuantes conjuntamente con personal del Área de Investigaciones Zona Operacional 1.

Finalizada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ana FUENTES formalizó y responsabilizando por proceso abreviado a los adolescentes J. G. M. A. (16 a) y a J. L. B. T. (17 a), como autores de dos infracciones graves a la ley penal tipificadas como “un delito de hurto especialmente agravado en grado de tentativa en concurso formal con un delito de lesiones intencionales”, imponiéndose como sanción la medida socio-educativa no privativa de libertad consistentes en la orientación y apoyo mediante la incorporación a un programa socio-educativo a cargo de INAU por un plazo de seis (6) meses y dos (2) meses de trabajo comunitario.

2 - Se expidió la justicia en relación a denuncia recibida en Seccional Once – Cardona con fecha 29/04/2019 por hurto de varias herramientas eléctricas en obra de construcción. Posteriormente personal de la citada dependencia ante datos obtenidos y previa coordinación con Fiscalía se procedió a la ubicación de los objetos denunciados en finca de la jurisdicción.

En cumplimiento a lo dispuesto por Juzgado Letrado es emplazado otro masculino mayor de edad presunto autor del hecho.

En la fecha cumplida audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ximena MENCHACA dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a L. D. L. D.R. de 24 años de



edad, como autor penalmente responsable de “un delito de hurto”, a la pena de cuatro (4) meses de prisión, la que se cumplirá mediante libertad a prueba, bajo las obligaciones previstas.

3 - Con fecha 07/09/21 se hacen presente en oficinas de Comisaría Especializada en Violencia Doméstica y Género de esta ciudad femenina de 17 años de edad y su pareja, masculino de 25 años solicitando que se le retiren las medidas cautelares dispuestas previamente por la justicia (con fecha 22/08/21), ya que habrían retomado la relación.

Se dio intervención a Fiscal actuante quien dispuso que el indagado ingrese en calidad de detenido y que la adolescente sea entregada a un mayor responsable.

Cumplida en la fecha audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ana FUENTES formalizó y condenó a R. A. M. C., como autor penalmente responsable de “un delito de violencia doméstica especialmente agravado en reiteración real con un delito continuado de desacato”, a la pena de nueve (9) meses de prisión, a cumplir en régimen de libertad a prueba bajo las obligaciones previstas.

FORMALIZADO – PRISIÓN PREVENTIVA

Se expidió la justicia referente a lo informado en comunicado anterior, donde toma intervención Seccional Décima – J. E. Rodó y oficinas de Comisaría Especializada en Violencia Doméstica y Género Zona Operacional 3 por violencia doméstica a femenina mayor de edad y detención del denunciado masculino de 50 años en cumplimiento a lo dispuesto por Fiscalía.

Cumplida audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ana FUENTES dispuso la formalización y prisión preventiva por el plazo de sesenta (60) días respecto a N. F. B. L., por “un delito de violencia doméstica especialmente agravado en calidad de autor”.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Comisario Alicia HORVAT VASSELLA.